Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0865/2013

02 MAY 2013

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGA Nº 110/2013 de fecha 11 de Febrero 2013 con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado número 6217, en el cual el Prof. Dr. JULIAN ALBERTO AGÜERO DE LEON, Director General de la Dirección General Académica, solicita la adquisición de equipos y mobiliarios para la Biblioteca Central de la Universidad Nacional de Asunción;

El Memorando D.I. Nº 13/2013 de fecha 8 de marzo 2013 con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 561, en el cual el Lic. EDWIN LARREA, Director de Informática, solicita la adquisición de proyectores digitales y notebook;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1079/2013, expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota de la DGAyF Nº 319/2013 de fecha 20 de marzo de 2013, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 309575, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

Las invitaciones realizadas a las empresas PARASOFT S.R.L., INFOCENTER S.A., TECNOPLAN S.A., VEGA S.A. y SISTECO PARAGUAY S.R.L.;

Las ofertas presentadas por las empresas HANDRUG de Hugo Felix Benitez Peralta, DATA LAB S.A., VR S.A., AYCOM S.R.L., GOLDEN TRADE S.R.L. y HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.

El Acta de Adjudicación Nº 10/2013 por el cual se recomienda la aprobación del resultado del llamado a Contratación Directa para la adquisición de equipos de oficina y computación para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción a favor de las empresas VR S.A. para la provisión de los ítems 2 y 6 por la suma de ₲ 32.570.000 (Guaraníes treinta y dos millones quinientos setenta mil) IVA incluido, GOLDEN TRADE S.R.L. para la provisión del ítem 1 por la suma de ₲ 4.059.000 (Guaraníes cuatro millones cincuenta y nueve mil) IVA incluido y HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A. para la provisión de los ítems 4 y 5 por la suma de ₲ 1.890.840 (Guaraníes un millón ochocientos noventa mil ochocientos cuarenta IVA incluido;

El Informe de la Comisión Técnica Nº 27/2013, por el cual se recomienda la aprobación del resultado del llamado a Contratación Directa para la adquisición de equipos de oficina y computación para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción a favor de las empresas VR S.A. para la provisión de los ítems 2 y 6 por la suma de ₲ 30.570.000 (Guaraníes treinta millones quinientos setenta mil) IVA incluido, GOLDEN TRADE S.R.L. para la provisión del ítem 1 por la suma de ₲ 4.059.000 (Guaraníes cuatro millones cincuenta y nueve mil) IVA incluido y HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A. para la provisión de los ítems 4 y 5 por la suma de ₲ 1.890.840 (Guaraníes un millón ochocientos noventa mil ochocientos cuarenta IVA incluido;

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0865/2013
02 MAY 2013

La Resolución Nº DNCP 805/2009, que reglamenta el Artículo 34 inc "c", haciéndose cargo la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación de la Contratación Directa que no cuente con el mínimo de tres ofertas exigida;

El Decreto Nº 4558/2011 por el cual se establecen mecanismos de "APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL" atraves de los procesos de contrataciones regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

La Resolución Nº 146/2010 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Rectorado de la UNA;

La Ley N° 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado del llamado a Contratación Directa para la adquisición de equipos de oficina y computación para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, a favor de las empresas VR S.A. por la suma de ₲ 32.570.000 (Guaraníes treinta y dos millones quinientos setenta mil) IVA incluido, GOLDEN TRADE S.R.L. por la suma de ₲ 4.059.000 (Guaraníes cuatro millones cincuenta y nueve mil) IVA incluido y HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A. por la suma de ₲ 1.890.840 (Guaraníes un millón ochocientos noventa mil ochocientos cuarenta) IVA incluido.
El monto total de la adjudicación es de ₲ 38.519.840 (Guaraníes treinta y ocho millones quinientos diez y nueve mil ochocientos cuarenta) IVA incluido.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

PGGG/JRPA/MME/bpvm
DGAyF